



INSTITUTO
NACIONAL DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI

CIRCULAR INS N° 02 /2024

COMISION DE PASANTIAS

Asunción. 08 de febrero 2024.

LA COMISION DE PASANTIAS COMUNICA, A LOS MEDICOS QUE HAN USUFRUCTUADO UNA BECA DURANTE SU RESIDENCIA, EN UNIDADES FORMADORAS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, OBLIGADOS A REALIZAR LA PASANTIA DE MEDICOS ESPECIALISTAS, EN EL AÑO 2024. (Res. D.R.R.H.H. N° 2661/2023). CUANTO SIGUE:

- 1- Deberán ingresar al siguiente QR y completar formulario.
- 2- Se podrá acceder desde el día viernes, 09 de febrero hasta el 16 de febrero 2024 (18:00 Horas) para completar los datos y anexar una foto nítida en formato PDF del certificado de la vida y residencia.
- 3- El documento original del certificado de vida y residencia deberá ser entregado con los demás documentos solicitados al momento de la postulación para la pasantía (entrega de carpeta), en el mes de marzo 2024.
- 4- Los certificados de vida y residencia enviados o entregados al INS posterior al 16 de febrero 2024, no serán considerados para la selección de sedes, según el mecanismo de asignación de sede establecido en el Artículo 14° de la Res.D.R.R.H.H. N°2661/2023.




Dr. Miguel Angel Velázquez Blanco.
Director General
Instituto Nacional de Salud.

Avda. Santísima Trinidad c/ Itapúa
(595-21) -294482
Asunción, Paraguay

www.ins.gov.py
direccion1@ins.gov.py
mesadeentrada@ins.gov.py

